

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4922** *PUERTO DE CELEIRO, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PUERTO DE CELEIRO, S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 30 de junio de 2023 acordó, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, la reducción del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de pérdidas.

El balance que sirve de base a la reducción es el de 31 de diciembre de 2022 incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2022 verificadas por el auditor de cuentas de la sociedad aprobadas por la Junta General en la misma reunión.

El importe de la reducción es de 4.003.610.-€ y se realiza mediante la disminución del valor nominal de las 4.738 acciones de la sociedad en la cantidad de 845.-€ por acción, de forma que el valor nominal de cada acción que actualmente es de 900.-€ queda en 55.-€ por acción. El capital social que era de 4.264.200.-€ representado por 4.738 acciones de 900.-€ de valor nominal queda en la cantidad de 260.590.-€ representado por 4.738 acciones, nominativas de 55.-€ de valor nominal cada una de ellas, quedando modificado el Art. 6 de los Estatutos Sociales en este sentido.

En virtud del artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente reducción de capital.

Celeiro (Viveiro), 7 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración, José Novo Rodríguez.

**ID: A230028563-1**